



Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38

Real Federación
Española de Atletismo

Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº 235/2015

A los atletas convocados
A sus entrenadores
A los entrenadores convocados

CONCENTRACION NAVIDAD SECTOR DE MEDIOFONDO

Esta R.F.E.A., a propuesta del Comité Técnico, previo informe presentado por el Responsable del Sector, Jorge González Amo y el Responsable de Categoría Júnior, José García Grossocordon, organizará la siguiente Concentración a la que se convoca a los entrenadores y atletas que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2014/2015 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario haber realizado la licencia nacional expedida por esta Federación Española.

Lugar: Centro de Naturaleza Cañada Verde (Hornachuelos) (Cordoba)

Alojamiento: Hotel Cañada Verde-Ctra de Palma del Rio Km 1
Telf. 696375768

Fechas: del 26 al 30 de diciembre de 2015

Incorporación: el día 26 de diciembre a cenar

Finalización: el día 30 de diciembre después del desayuno

RESPONSABLE: Jorge González Amo

Entrenadores Invitados:

Mariano	Castiñeira Villaseca
Juan Manuel	Del Campo Vecino
Pablo	Díaz López
Juan Carlos	Fuentes Martín
Jose Fernando	García Herbera
Alfredo	García Lajusticia
Juan Carlos	Gines Puertas
Arturo	Martin Tagarro
Luis Manuel	Menéndez García
Jesús	Montiel Gómez
Jose Antonio	Prieto Gasques
Antonio	Prieto Velasco
Uriel	Reguero Ribera
Llorenç	Solbes Ponsoda

FISIOTERAPEUTA: A designar

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



ATLETA SENIOR

JESUS GOMEZ SANTIAGO 1991 Solo Runners CASTILLA Y LEÓN

ATLETAS PROMESAS

MARC	ALCALA IBAÑEZ	1994	FC Barcelona	CATALUÑA
DANIEL	ANDUJAR PONCE	1994	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
RAUL	CELADA ALVAREZ	1995	CA Teleno	CASTILLA Y LEÓN
ALVARO	DE ARRIBA LOPEZ	1994	Rincón Oeste	CASTILLA Y LEÓN
ALBERTO	GUERRERO CASCON	1995	S.G. Pontevedra	ANDALUCÍA
SERGIO	JIMENEZ VICENTE	1995	A.D. Marathon	MADRID
SAUL	MARTINEZ MORENO	1994	Atletico Salamanca	CASTILLA Y LEÓN
AYOUB	MOKHTAR EL HABRI	1996	Playas de Castellon	CASTILLA LA MANCHA
SAUL	ORDOÑEZ GAVELA	1994	Atletico Salamanca	CASTILLA Y LEÓN
JESUS	RAMOS REVIEJO	1996	A. A. Moratalaz	MADRID
YOUSSEF	TAOUSSI YAHYAOU	1994	Playas de Castellon	CATALUÑA
AXEL	VIVES SOGUES	1996	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA

BEATRIZ	ALVAREZ DIAZ	1994	Universidad Oviedo	ASTURIAS
CRISTINA	ESPEJO NUÑEZ	1994	Hinaco Monzon	ARAGÓN
JENNY	FERNANDEZ MASSO	1994	At. Femenino Celta	GALICIA
MARTA	FRECHILLA GARCIA	1994	Atletico Lugones	ASTURIAS
BLANCA	NAUMOV MELARDE	1996	UGE Badalona	CATALUÑA
ZOYA	NAUMOV CORBERA	1995	AA Catalunya	CATALUÑA
MARTINA	RODRIGUEZ SALA	1995	FC Barcelona	CATALUÑA
NURIA	TIO PEIG	1995	Avinent Manresa	CATALUÑA

RESERVAS PROMESAS

MIGUEL	DE LA TORRE RUIZ	1994	Atletico Salamanca	CASTILLA Y LEÓN
DANIEL ABATE	GARCIA ARDIACA	1994	CA Igualada	CATALUÑA
GONZALO	GARCÍA GARRIDO	1995	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
LORENZO	JIMENEZ VICO	1994	Unicaja Atletismo	ANDALUCÍA
IVAN	MANCEÑIDO SARMIENTO	1994	Atletismo Utebo	ARAGÓN
LOREA	IBARZABAL PADORNO	1994	CAP Alcobendas	MADRID
LORENA	MARTIN MARTIN	1996	CA Valladolid-U.Va	CASTILLA Y LEON
INGRID	PINO CREIXENTI	1995	FC Barcelona	CATALUÑA

ATLETAS JÚNIOR

ADRIAN	BEN MONTENEGRO	1998	Lucus Caixa Rural Galega	GALICIA
ANTONIO	CRIADO PAVON	1998	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
BEN AMAR	DJELLAL HAMMADI	1997	Ciudad de Motril	ANDALUCÍA
IGNACIO	FONTES GARCIA-BALIBREA	1998	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
CESAR	LARROSA MOLES	1997	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN
TARIKU	NOVALES QUINTEIRO	1998	Atletismo Noia	GALICIA
SIRO	PIÑA CARDONA	1998	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
JORGE	PUIG MALVAR	1997	S.G. Pontevedra	GALICIA
PABLO	SANCHEZ-VALLADARES GARCIA	1997	A.D. Marathon	MADRID
JORDI	TORRENTS TEIXIDOR	1997	JA Sabadell	CATALUÑA

CELIA	ANTON ALONSO	1997	Aranda-Condado Haza	CASTILLA Y LEÓN
ANGELA	GONZALEZ FERNANDEZ	1997	Comesaña Sporting Club	GALICIA
CARLA	MASIP GIMENO	1997	C.E.Vinaros	COMUNIDAD VALENCIANA
IDAIRA	PRIETO SUAREZ	1997	CAS Ciudad de Segovia	CASTILLA Y LEÓN
LUCIA	RODRIGUEZ MONTERO	1998	Ardillas-Escorial	MADRID

RESERVAS JUNIOR

Mª DEL MAR	CASILLAS DORADO	1997	Playas de Castellon	ANDALUCÍA
MIRIAM	COSTA AGUDO	1997	Playas de Castellon	MADRID
TAMARA	PEREZ PEROSANZ	1996	Super Amara BAT	PAÍS VASCO
ERIKA	TORNER CONEJOS	1998	Simply-Scorpio 71	ARAGÓN

Todos los Clubs que aparecen en esta circular son de la temporada 2014/2015

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO **hasta el 25 de NOVIEMBRE** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a com.tecnico@rfea.es (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Enviar	Para...	com.tecnico@rfea.es
	CC...	
	CCO...	
Asunto	Confirmación asistencia Concentración Navidad de M. Fondo	

EL /ATLETA/ENTRENADOR: _____ Confirma su asistencia a concentración de Navidad, del sector de M. Fondo, que se va a celebrar en Hornachuelos (Cordoba) del 26 al 30 de diciembre.

LOS ATLETAS BECADOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LA CONCENTRACIÓN. LOS QUE NO ASISTAN DEBERÁN COMUNICARLO CON ANTELACIÓN y siempre antes del 25 DE NOVIEMBRE POR ESCRITO A ESTA R.F.E.A., EXPLICANDO LAS RAZONES AL COMITÉ TÉCNICO.

NORMAS PARA LA CONCENTRACIÓN.

Es necesario incorporarse y finalizar en las fechas previstas para la concentración.

LOS ATLETAS ASISTENTES DEBERÁN ESTAR EN CONDICIONES DE REALIZAR LOS ENTRENAMIENTOS PROGRAMADOS.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2014/2015, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

A los atletas de Categorías Menores (júnior, juvenil y subsiguientes) solamente se abonarán los desplazamientos en ferrocarril 2ª clase o autobús.

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir en Paloma Ruiz y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



Así mismo se informa que en la página web de la RFEA (www.rfea.es) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

MUY IMPORTANTE: Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas. A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

DESPLAZAMIENTOS DESDE CÓRDOBA A HORNACHUELOS.

Desde la Estación de autobuses de Córdoba (que se encuentra frente a la del ferrocarril) salen autobuses para HORNACHUELOS que se encuentra a 50 kms

Aún así el Ayuntamiento de Hornachuelos ha dispuesto de un transporte en microbús desde dicha Estación hasta el Hotel. Para poder utilizar este servicio se tiene que contactar previamente para comunicar la hora de llegada a Córdoba con:

Miguel Aguilera al teléfono 6450290

O también y siempre como segunda opción con el Responsable de la Concentración:

Jorge González Amo 607796638

BOLSAS DE VIAJE

A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.

Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Madrid, 28 de octubre de 2015

ÁREA TÉCNICA

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TECNICO
(en el original)

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Patrocinadores Principales:



Loterías y
Apuestas del Estado

Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

